



CONGRESO

Reforma Electoral ‘mete el pie’ a la Ley de Ciberseguridad

La discusión de la Reforma Electoral en el Congreso podría impedir el debate de la propuesta de Ley de Ciberseguridad en el Pleno de la Cámara de Diputados antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones.

“Hoy en la mañana nos avisaron que la discusión de la Reforma Electoral será la próxima semana y al ser un tema prioritario, es complicado ver que exista espacio en la agenda legislativa de este periodo”, comentó Javier López Casarín, presidente

de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Cámara baja.

Aseguró que lo anterior podría orillar a que la discusión de la Ley de Ciberseguridad se realice hasta el siguiente periodo ordinario de sesiones, que arranca en febrero de 2023.

“El riesgo que corremos y que tenemos enfrente es que el periodo termine el día 15 de diciembre, entonces estamos muy apretados con el tiempo, por lo que, si no se discute la Ley de Ciberseguridad

SEGUNDO PLANO	
La Reforma Electoral impediría que la propuesta de Ley de Ciberseguridad se discuta.	
Prioritario	La discusión de la Reforma Electoral será la próxima semana y es complicado abrir un espacio en este periodo.
Se aplaza	El debate a la Ley de Ciberseguridad se llevaría a cabo hasta el siguiente periodo ordinario de sesiones, que arranca en febrero de 2023.
Necesario	Se estaría contemplando añadir puntos como la Ley de Ciberdefensa Nacional, la Ley de Identidad Digital y la Ley de Economía Digital.
<small>Fuente: COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</small>	

en este periodo, lo haremos empezando el otro”, agregó.

El diputado consideró que la legislación en ciberseguridad debe incluir a las Fuerzas Armadas de México, a través de una Ley de Ciberdefensa Nacional, pues será vital para protegerse ante futuros intentos de ciberataques.

“La Ley estaría contemplando añadir puntos como la Ley de Ciberdefensa Nacional, directamente relacionada con las Fuerzas Armadas de México, la Ley de Identidad

Digital, la Ley de Economía Digital y revisiones a la Ley Fintech, regulaciones esenciales para evitar que haya más casos como los de Guacamaya”, añadió.

Reiteró que hay compromiso por parte de todas las organizaciones políticas para aprobar la legislación en materia de ciberseguridad, por lo que estimó que cuando se inicie la discusión en el Pleno, habrá consenso entre todos los diputados y senadores.

— Christopher Calderón

4

EMPRESAS CONGELADAS

Mifel, Grupo Farmacéutico Somar, InverCap y Viakem.

CONGELADOS	
Un Juez de la CDMX congeló temporalmente los activos de Advent.	
La orden	Congelaron las acciones y los activos de cuatro compañías.
Las empresas	Banca Mifel, Grupo Farmacéutico Somar SAPI, el fondo de pensiones InverCap Holdings y el productor de agroquímicos Viakem.
<small>Fuente: BLOOMBERG</small>	